



**Facultad de Educación**

En la sesión de la Junta de Facultad celebrada el día 20 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente en relación la evaluación de TFG/TFMs :

- 1) Tras la valoración y calificación de los TFG/TFMs por parte de la Comisión Evaluadora, el presidente/a fijará un día y hora para la revisión de dicha calificación dentro de los 3 días hábiles posteriores a la defensa de los mismos.
- 2) Si, tras el proceso de revisión, el estudiante no está de acuerdo con el resultado de dicha revisión, podrá realizar una reclamación mediante escrito presentado en la Secretaría de la Facultad y dirigido al Decano.

Santander, a 22 de noviembre de 2012